



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Fundación Pablo Horstmann

Misión

Mejorar la calidad de vida y cubrir las necesidades más básicas de niños y jóvenes a través de la cooperación para el desarrollo sanitario y educativo en países en vías de desarrollo, asistencia de sectores desprotegidos de la sociedad española y promoción y formación del voluntariado.

Origen

Se constituyó en marzo del 2007 por el matrimonio Horstmann-Sendagorta en memoria de su hijo Pablo fallecido en un accidente.

Año de constitución: 2007

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La organización centra su actividad en el desarrollo sanitario y educativo de países en vías de desarrollo, a través de proyectos de cooperación en Kenia y Etiopía, que se llevan a cabo en un hospital, una clínica pediátrica, una casa-hogar, una guardería, doce escuelas preescolares y una clínica móvil. Además, realizan acciones de sensibilización y formación y de fortalecimiento de la red sanitaria pública.

En España realizan actividades asistenciales a través de su grupo de voluntariado, principalmente de acompañamiento a niños que se encuentran hospitalizados en la Comunidad de Madrid.

Beneficiarios 73.542

Jóvenes, niños, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. Kenia, Etiopía y España.

Socios 433

Voluntarios 41

Empleados 17

Gasto 1.334.453 €



Ámbito geográfico de la actividad

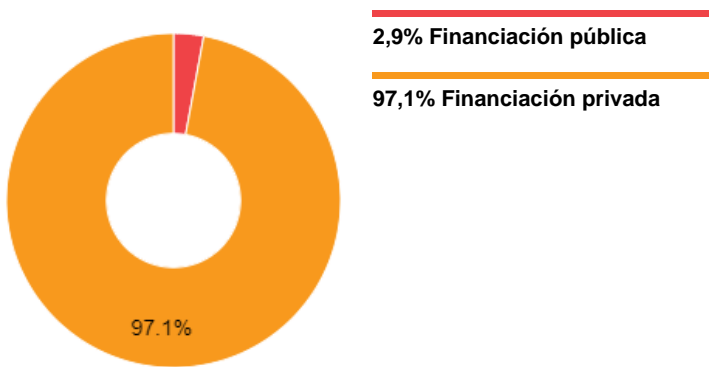


España (22.6 %)

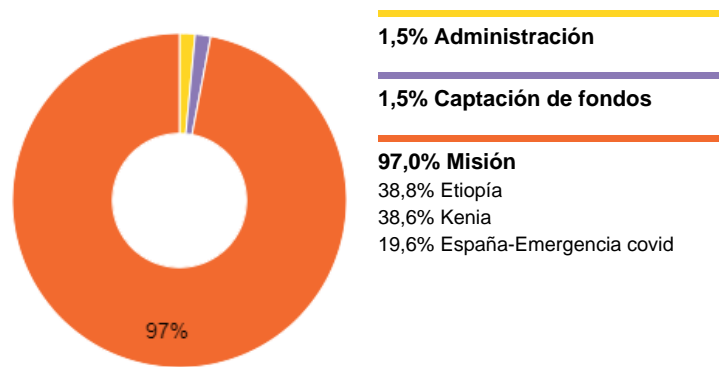
África (77.4 %)

Datos económicos

Ingresos 1.406.738 € (2020)



Gastos 1.334.453 € (2020)



Los principales ingresos de Fundación Pablo Horstmann provienen de entidades jurídicas (50,1%), de aportaciones de personas físicas (19,4%) y aportaciones del patronato (19,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ana Sendagorta Gomendio

Director/a: Ana Sendagorta Gomendio

La presidenta de la Fundación realiza labores de directora de la entidad sin recibir remuneración por ello.

Diez de los 24 miembros del Patronato pertenecen a la familia de los fundadores.

Contacto

C/ Camino del Sur, 50, 28109, Alcobendas (Madrid)

91 650 19 73

<http://www.fundacionpablo.org>

administracion@fundacionpablo.org



NIF: G84990977

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1442

Estructura

La Fundación desarrolla sus actividades en África a través de una colaboración con contrapartes: Anidan España en Lamu (Kenia), Ethiopian Catholic Secretariat de Meki y las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia en Turkana (Kenia) que dependen de la diócesis Lodwar.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Pablo Horstmann en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

👉 Bizum: 33358

Fundación Fundación Pablo Horstmann- , Fundación Pablo Horstmann ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Pablo Horstmann

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Mejorar la calidad de vida y cubrir las necesidades más básicas de niños y jóvenes a través de la cooperación para el desarrollo sanitario y educativo en países en vías de desarrollo, asistencia de sectores desprotegidos de la sociedad española y promoción y formación de voluntariado.

Misión estatutaria:

El artículo 7 de los Estatutos establece que "los fines de la Fundación son:

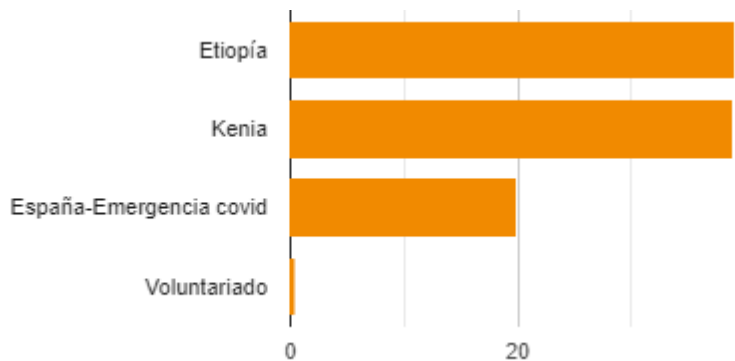
- a) La cooperación para el desarrollo de los países del tercer mundo, con especial preferencia a proyectos promovidos por religiosos o voluntarios en zonas especialmente marginadas y a proyectos de desarrollo sostenible. Se apoyarán especialmente aquellos proyectos que presten servicios de asistencia sanitaria o promuevan la formación de la infancia y juventud.
- b) La asistencia, educación y promoción social de los sectores más desprotegidos de la sociedad, en concreto y especialmente menores en situación de riesgo, enfermos, discapacitados, ancianos, marginados y en general, personas en situación de grave necesidad, procurando las ayudas para paliar su situación.
- c) Promoción y formación de voluntariado."

El artículo 5 de los Estatutos determina que "la Fundación desarrollará sus actividades en cualquier parte del mundo, principalmente en países en vías de desarrollo y en España".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



Las oficinas de la Fundación y su sede social se ubican en un espacio cedido por sus fundadores en Alcobendas. La Fundación realiza sus actividades médico-educativas en Etiopía (Meki) y Kenia (Turkana y Lamu). Cuenta con una clínica materno-infantil en Meki en la que se ofrece atención sanitaria a menores y mujeres en edad reproductiva y colabora con contrapartes establecidas en terreno: Anidan en Lamu, Vicariato de Meki y Hermanas Misionarias Sociales de la Iglesia en Turkana, diócesis Lodwar. La Fundación ofrece formación médica al personal sanitario de estos países y facilita la posibilidad de apadrinamiento a menores con necesidades quirúrgicas graves. En España, realiza programas de acompañamiento en hospitales en la Comunidad de Madrid y educación para el desarrollo.

Etiopía

38.8% del gasto total

Beneficiarios: 18.552

- Clínica materno-infantil: ofrece atención sanitaria gratuita a los menores de Meki y a las mujeres en edad reproductiva. Ofrece un servicio de consulta pediátrica, tratamiento de patologías crónicas y urgencias. Cuenta con una unidad de renutrición, unidad de fisioterapia y sala multidisciplinar. Además, desde 2019 cuenta con una unidad de cuidados maternos, unidad de ecografía, una unidad de HIV /tuberculosis y una mayor dotación a la unidad de neonatología. Imparten formación sanitaria al personal local, siendo 47 personas las que se beneficiaron en 2020. Además, concede becas a los empleados para ampliar su formación, algunas de ellas suspendidas debido al covid. La pandemia y la inestabilidad de la zona provocaron que estuviera cerrado durante algunos meses de 2020 y se pospuso la apertura del paritorio y las unidades de vacunación, diabetes y fisioterapia para el año 2021. Se beneficiaron un total de 16.503 pacientes de los que 12.644 eran menores.
- Casa Hogar Let Children Have Home: orfanato titularidad del Vicariato de Meki, la dirección y la financiación están a cargo de la Fundación. Ofrece, además, educación y escolarización de los menores hasta que puedan ser adoptados. En 2020 se atendieron a 48 menores, de los que 35 residían en el centro, 6 fueron adoptados y 8 recibieron apoyo universitario.
- Guardería Let Children Have Care: propiedad del Vicariato de Meki, está dirigida a niños de 1 a 4 años de madres trabajadoras. Debido a la pandemia, la guardería cerró los meses de abril a octubre incluidos, atendándose un total de 42 menores.
- En Meki la Fundación ofrece también, a través de su programa de ayuda a la escolarización y alimentación de huérfanos externos, tanto becas para la escolarización, como apoyo social a las familias con textil, alimentación, material de higiene y atención sanitaria.

Kenia

38.6% del gasto total

Beneficiarios: 13.999

- Hospital Pediátrico P. Horstmann: titularidad de la ONG española Anidan Kenia, la dirección médica y la financiación del mantenimiento están a cargo de la Fundación. Ofrece asistencia pediátrica a toda la población de Lamu con consulta de asistencia primaria, seguimiento de pacientes con patologías crónicas, urgencias e ingresos, realizando en 2020 una total de 7.832 consultas. Por la pandemia, se produjo la repatriación durante unos meses de los cooperantes por lo que la asistencia estuvo a cargo de los trabajadores locales. Cuenta con unidades especializadas (vacunaciones, renutrición, etc). La unidad de renutrición atendió a 1.061 menores, una cifra superior al año 2019, dado que la crisis económica de la zona provocó que se incrementara el hambre y por tanto las personas atendidas.
- Plan de formación dirigido al personal sanitario de la zona. Debido a la pandemia, se realizó un curso intensivo sobre el covid y permitió que fuera el único hospital abierto, pudiendo recepcionar enfermos por covid. En 2020 se formaron un total de 53 sanitarios. Además, la Fundación realizó una donación de material sanitario al Hospital del Condado.
- 12 escuelas titularidad de las diócesis Lodwar. La Fundación asume la financiación de parte de los gastos de mantenimiento, alimentación, educación y asistencia sanitaria de los menores inscritos. Debido a la pandemia, se cerraron todas las escuelas lo que provocó que muchos menores no recibieran las dos comidas diarias, por ello, y con el fin de poder proporcionarles alimento durante los meses de confinamiento, la Fundación solicitó y consiguió un permiso especial de gobierno para poder distribuir comida a estos menores y a toda la población de la zona. Se beneficiaron un total de 2.300 menores.
- Clínica móvil: asistencia a toda la población del entorno, principalmente la infantil, con el fin de paliar la malnutrición. Se beneficiaron un total de 2.153 menores.
- A través del programa "Apadrina" se realizan derivaciones de menores a otros hospitales de la zona o a España, en aquellos casos graves que requieren pruebas diagnósticas o tratamientos complejos. En 2020 se apadrinaron a un total de 3 menores.

España-Emergencia covid

19.6% del gasto total

Beneficiarios: 40.950

En marzo, respondiendo a diferentes solicitudes de material sanitario por parte de los hospitales y residencias de la Comunidad de Madrid, se puso en marcha la campaña atendiendo 312 solicitudes de centros, 197 residencias de mayores y 29 centro de enfermos terminales, entre otros. Se realizaron 584 entregas de material de protección con el apoyo de 31 voluntarios.

Voluntariado

0.0% del gasto total

Beneficiarios: 41

- Nacional: acompañamiento de menores en los Hospitales de La Paz y Gregorio Marañón, voluntariado universitario para apoyo en tareas de administración, gestión o eventos y por último, sensibilización del sector educativo en Madrid y en Burgos. Debido a la pandemia todo el voluntariado queda suspendido en 2020 y 2021, realizándose únicamente apoyo a la campaña de emergencia entre los meses de marzo y junio de 2020 por 31 voluntarios.
- Internacional: son profesionales sanitarios en terreno cuya labor se realiza en los centros médicos, o bien profesores en la casa hogar y en las escuelas. Debido a la pandemia se redujo el número de voluntarios activos y se cancelaron los viajes a terreno. Solamente 10 voluntarios pudieron realizar su labor.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	73.542	Población en situación de vulnerabilidad. Algunos beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	22,6 %	Castilla y León, Comunidad de Madrid
África	77,4 %	Etiopía, Kenia

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

"Podrán ser seleccionados como proyectos para ser sometidos a la aprobación del Patronato todos aquellos proyectos que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Fundación recogidos en los Estatutos (art. 6).

Asimismo, los proyectos deberán en todo caso estar orientados de acuerdo con los siguientes parámetros:

- b) La priorización de los colectivos más vulnerables. La misión prioritaria es cubrir las necesidades más básicas de poblaciones infantiles y juveniles especialmente vulnerables, dotándolas de una mínima dignidad a través de servicios de salud, nutrición, educación o acogida.
- b) La participación activa de los beneficiarios en los proyectos de desarrollo, involucrándoles e implicándoles en el seguimiento de los mismos, ya que se busca a medio plazo la autonomía y a largo plazo la independencia de los beneficiarios para que los proyectos acaben siendo autosostenibles en su gestión.
- c) El compromiso por mejorar la formación y capacitación de los colaboradores y beneficiarios.
- d) La promoción del voluntariado, acercando la realidad de los necesitados especialmente a nuestra juventud, formándola en los valores de la solidaridad, ayudándoles a ofrecer un trato más humano y cordial a los beneficiarios.
- e) El mantener el entusiasmo por el desarrollo de nuestro compromiso con los beneficiarios.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

1. La Fundación elegirá a sus contrapartes siguiendo un criterio de idoneidad para la consecución de sus fines.
2. La Fundación y sus contrapartes gestionarán proyectos en común, para lo cual deberá existir un acuerdo de colaboración en el que se regule la relación entre ambas, y en particular en el que queden regulados los compromisos de financiación, información y de toma de decisiones en el avance de los proyectos. En todo caso, el acuerdo de colaboración incluirá una sección relativa al control de gastos, siendo requisito imprescindible que la contraparte presente un informe económico y de viabilidad del proyecto.
3. Las contrapartes deberán conocer la Fundación y compartir sus fines y en ningún caso podrán tener políticas o fines contrarios al espíritu de la Fundación.
4. Las contrapartes deberán asimismo acreditar capacidad personal y financiera, así como el compromiso temporal, suficiente para el desarrollo de los proyectos promovidos.

Las contrapartes de la Fundación son: Anidan Kenia, diócesis Lodwar, Obispado de Meki y Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación elaboró un plan de actuación anual en el que contempla las líneas de actuación de la entidad, siguiendo una línea continuista.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación Pablo Horstmann realiza la liquidación del plan de actuación anual del ejercicio 2020 que es presentado al Protectorado de Fundaciones.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS.

La entidad cuenta con los siguientes instrumentos de seguimiento establecidos para cada uno de los proyectos:

1) Hospital pediátrico PabloHorstmann de Lamu:

La dirección administrativa del Hospital Pediátrico Pablo Horstmann corresponde a la ONG española Anidan, mientras que la dirección médica recae sobre miembros de la Fundación Pablo Horstmann.

a) Seguimiento de la actividad asistencial hospitalaria: el médico local y el cooperante elaboran informes mensuales sobre la actividad realizada, los problemas encontrados, campañas concretas, etc. Además se lleva un registro de los pacientes atendidos y las acciones realizadas. Sobre estos registros se realizan informes mensuales que son revisados por los representantes de FPH en sus visitas semestrales.

b) Seguimiento de la actividad asistencial extrahospitalaria: el calendario de salidas se consensua en las reuniones semestrales entre el staff y los representantes del comité médico de la Fundación. Además, se remite mensualmente un informe de cada salida a poblados.

d) Seguimiento de la actividad en las campañas de subespecialidad: las campañas se organizan por parte de la dirección médica desde España y los médicos involucrados en cada campaña de subespecialidades elaboran un informe final completo indicando toda la actividad realizada.

Además, Anidan Kenia y Anidan España realizan dos reuniones anuales en las que se revisan presupuestos, objetivos alcanzados, planes de actuación futura, etc.

2) Escuelas preescolares de Turkana:

Estos proyectos están a cargo de las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia, que están en contacto con representantes de la Fundación tanto por correo como telefónicamente al menos mensualmente. Las Hermanas envían un informe semestral y representantes de la FPH visitan personalmente las escuelas una vez al año.

3) Casa-hogar y guardería de Meki en Etiopía:

Los directores remiten un informe mensual sobre la actividad realizada con los niños y las incidencias acontecidas. Asimismo, se cuenta con un registro de beneficiarios (niños acogidos, huérfanos externos, beneficiarios de becas escolares, etc.) y se lleva a cabo un seguimiento mediante visitas mensuales a algunas de las familias beneficiarias.

4) Clínica pediátrica Let Children Have Health de Meki:

Tanto la dirección médica como administrativa corresponden a la FPH. Para el seguimiento interno, el médico cooperante remite a los representantes de FPH un informe mensual detallando la actividad realizada. Se cuenta con registros específicos, de pacientes asistidos, de los pacientes de la unidad de renutrición, de los ingresos de

corta estancia, etc.

5) Clínica móvil de Turkana:

La dirección médica y la financiación corresponden a la Fundación. Para el seguimiento de la actividad y beneficiarios, las Hermanas Misioneras titulares de la unidad, elaboran informes semestrales sobre la actividad realizada y los beneficiarios atendidos, que remiten a los representantes de la Fundación.

6) Voluntariado:

El departamento de voluntariado coordina las actuaciones de los diferentes grupos mediante emails (antes de cada salida de voluntariado) y recibe un informe de actividad después de cada actividad, que es remitido por el coordinador del grupo concreto de voluntarios.

Sobre el seguimiento interno de la actividad semanalmente se reúne el departamento de administración y el de financiación con la Presidenta para realizar un seguimiento de las tareas. El departamento de voluntariado reporta mensualmente su marcha a la Presidenta y las colaboradoras encargadas de eventos organizan reuniones antes de cada evento. Por último se llevan a cabo mensualmente reuniones de todos los departamentos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 24 miembros (2022)

Ana Sendagorta Gomendio	Presidenta	Leticia Horstmann Sendagorta	Vocal
Peter Pablo Horstmann Lagarcha	Vicepresidente	Monika Hosrtmann Sendagorta	Vocal
Monserrat Sendagorta Gomendio	Secretaria	Jose María Irisarri Núñez	Vocal
María Enriqueta de la Huerta Rojo	Vicesecretaria	David Jiménez-Blanco Carrillo de Albrnoz	Vocal
Bruno Ardanza Trevijano	Vocal	Nieves Lagarcha de Lucas	Vocal
Susana Ares Segura	Vocal	Ignacio Mataix Entero	Vocal
Paloma Bravo Fernández de Araoz	Vocal	José María Michavila Nuñez	Vocal
Laura Castán Visa	Vocal	María Moral Beteré	Vocal
Teresa Hernández-Sanpelayo Mato	Vocal	Belén Poole Quintana	Vocal
Monika Horstmann Lagarcha	Vocal	Eduardo Puebla Rabanal	Vocal
Paloma Horstmann Lagarcha	Vocal	Cristina Sendagorta Gomendio	Vocal
Alvaro Horstmann Sendagorta	Vocal	Jesús Vadillo Gutiérrez	Vocal

Diez miembros del Patronato son familiares entre sí y de la fundadora.

La presidenta de la Fundación ejerce, además, como directora de la entidad sin recibir remuneración por ello y un vocal del Patronato ostentó cargo público en años anteriores.

La presidenta, vicepresidenta y secretaria de la Fundación tienen funciones delegadas, según los Estatutos.

La Fundación cuenta con un consejo médico formado por la presidenta y dos vocales que actúan como consejo asesor en materia sanitaria.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	4

Nueve patronos llevan en el cargo más de 10 años, siendo seis de ellos fundadores de la entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	91,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración alguna de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Para determinar si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés, en una reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

1. Procedimiento a seguir, siempre en reunión de Patronato:

La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

El presidente del Patronato, a instancia propia o de alguno de los patronos, podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se

tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o el acuerdo.

Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al patrono o colaborador correspondiente sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

Si, después de lo anterior, el Patronato decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar la expulsión de la persona del Patronato o la pérdida de su condición de colaborador.

2. Archivo del proceso:

Las actas de las reuniones del Patronato deberán contener:

Los nombres de todas las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso con un resumen de sus intervenciones.

Las alternativas estudiadas a la transacción o acuerdo propuesto por la persona interesada.

Las razones por las que se ha decidido continuar con dicha transacción o acuerdo. El acuerdo alcanzado y la votación final.

3. Publicidad:

Todos los patronos y colaboradores deberán firmar un documento o carta en el que afirme haber recibido una copia de la política de conflicto de interés, haber leído y comprender la política y estar de acuerdo con el cumplimiento de dicha política.

Anualmente, el Patronato deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la Fundación en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

Posibles situaciones de conflicto de interés

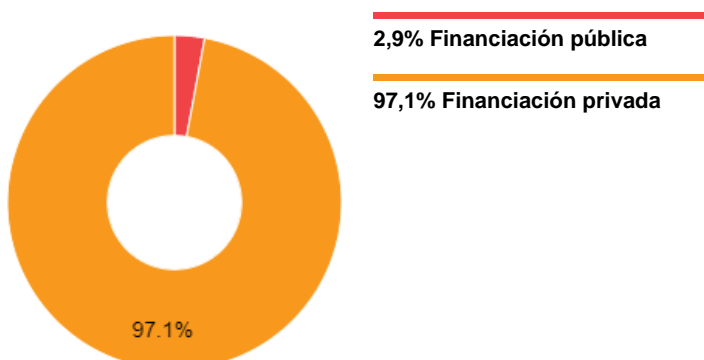
Los tres miembros del órgano de gobierno que tienen funciones delegadas son familiares.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.406.738 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	1.406.738 €	1.341.640 €	1.397.665 €
Ingresos públicos	2,9 %	40.277 €	44.854 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	2,9 %	40.277 €	44.854 €	0 €
Ingresos privados	97,1 %	1.366.461 €	1.296.786 €	1.397.665 €
Aportaciones de personas físicas	19,5 %	273.639 €	274.066 €	331.695 €
Aportaciones de entidades jurídicas	50,1 %	704.627 €	550.087 €	544.040 €
Actividades de captación de fondos	5,6 %	79.294 €	192.971 €	259.452 €
Aportaciones del Patronato	19,3 %	270.727 €	257.631 €	219.954 €
Donaciones en especie	2,2 %	30.402 €	16.040 €	41.883 €
Otros	0,6 %	7.772 €	5.991 €	641 €

- Administración autonómicas y locales: En 2019 y 2020 recibe una subvención del Ayuntamiento de Alcobendas destinada a la clínica pediátrica de Meki.
- Aportaciones de entidades jurídicas: El número de empresas que colabora con la entidad en 2019 y 2020 se mantiene constante pero en 2020 aumenta el importe donado por cada entidad colaboradora, debido principalmente al llamamiento realizado en 2020 como consecuencia de la pandemia. Las tres principales entidades son Mango Punto FA S.L. (68.188€), Fundación Familia Alonso (35.000€) y Asociación Vidal Shelter (30.000€).
- Aportaciones de Patronato: Contempla tanto las aportaciones recurrentes como extraordinarias que realizan los patronos, así como la aportación en especie de 168€ que se realizó en 2020.
- Captación de fondos: En 2020 debido a la pandemia, el número de eventos realizados como fiestas, cenas solidarias y exposiciones, disminuye con respecto a años anteriores.
- Donaciones en especie: principalmente productos farmacéuticos y textil. En 2020 la cuantía por este concepto aumenta debido a aportaciones de entidades como Mango o El Ganso que se unieron a la campaña covid proporcionando sobre todo material sanitario como mascarillas, etc.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	2,9 %	3,3 %
Ingresos privados	97,1 %	96,7 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

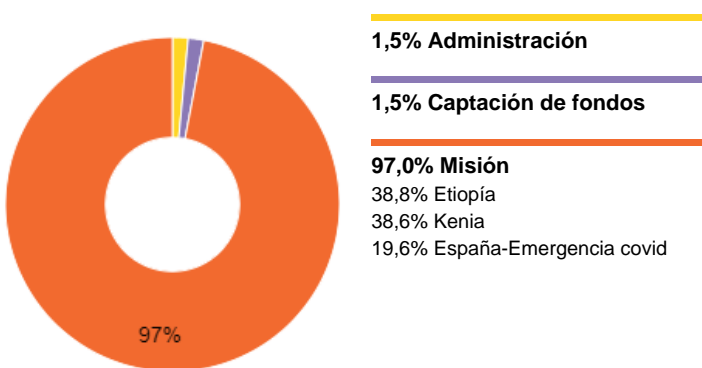
Las empresas colaboradoras, en ningún caso, tendrán políticas o fines sociales contrarios al espíritu de la Fundación y deben ser éticamente íntegras en todas sus manifestaciones públicas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.334.453 € (2020)



Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos y los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada, cuya cuantía es reducida dado que la búsqueda de fondos es realizada en su mayoría por voluntarios adscritos de la entidad.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	24.921 €	9.447 €	15.474 €
	Conciertos solidarios: música clásica en el Auditorio Nacional y "A la luz de las velas"		
Otros	54.373 €	10.866 €	43.507 €
	Eventos "tardes on line": cooking solidario, taller de arreglo floral, venta de fotos, etc. y carrera deportiva de esquí.		

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como donaciones para proyectos y campañas específicos y apadrinamientos. En 2020, además, realizaron un llamamiento debido a la pandemia, que puso en marcha en los meses de confinamiento, solicitando donaciones monetarias y en especie con el fin de adquirir material sanitario que, posteriormente fue enviado a hospitales y residencias de la Comunidad de Madrid. La Fundación cuenta para ello con un procedimiento de fondos dirigidos de socios y padrinos para proyectos concretos, cuyo seguimiento se hace a través de una matriz de las aportaciones previstas y aquellas efectivamente desembolsadas, la cual es actualizada mensualmente con la comprobación de las cantidades recibidas, las cantidades pendientes, así como las altas y bajas de socios y padrinos. Con la información provista en esta matriz, se presupuesta anualmente y se comprueba posteriormente que las cantidades aplicadas al hospital, clínica u orfanato, así como las enviadas a las escuelas, cubren el montante total de lo efectivamente recibido por socios y padrinos.

A nivel interno, se realiza un seguimiento diario de los fondos captados por los donantes, asignándolos a los proyectos y actividades a los que van dirigidos a través de ficheros.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

1. Los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el plan de actuación inferiores a 5.000€ podrán ser aprobados por cualquiera de los patronos delegados solidaria e indistintamente.
2. Todos los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el plan de actuación superiores a 5000€ requeridos para cualquier proyecto, deberán ser aprobados por al menos dos de los patronos delegados actuando de manera mancomunada.
3. Cuando una partida de gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el plan de actuación supere los 30.000€ para un mismo proyecto, el gasto deberá ser aprobado por el Patronato.
4. Los gastos extraordinarios (aquellos que no estén contemplados en el plan de actuación del ejercicio correspondiente) inferiores a 10.000€ deberán ser aprobados por al menos dos de los patronos delegados actuando de manera mancomunada.
5. Los gastos extraordinarios (aquellos que no estén contemplados en el plan de actuación del ejercicio correspondiente) superiores a 10.000€ deberán ser aprobados por el Patronato.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La Fundación elegirá sus proveedores siguiendo un criterio de idoneidad para la consecución de los fines para los que dichos proveedores son contratados así como de precio de mercado en la prestación de los servicios.

En la selección de sus proveedores se guiará sólo por los criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés. Los procesos de selección de proveedores se realizarán de manera objetiva e imparcial.

La Fundación intentará que los proveedores conozcan los fines a los que los recursos van dedicados y se solidaricen con ellos.

Los proveedores en ningún caso podrán ser proveedores manifestar o practica públicamente políticas o fines sociales contrarios al espíritu de la Fundación.

En concreto, al seleccionar a los proveedores se considerará si hacen un consumo responsable basado en el uso eficiente de los recursos, la gestión de los residuos y la reducción del impacto medioambiental.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.406.738 €	1.044.000 €	362.738 €	34,8 %
Gastos	1.334.453 €	1.307.400 €	27.053 €	2,1 %
Resultado	72.285 €	-263.400 €		

La desviación entre los ingresos presupuestados y los realizados en el año 2020 se debe a un aumento de los ingresos obtenidos para la campaña de emergencia covid y al aumento de ingresos procedentes de entidades jurídicas.

En 2020 el importe total de los gastos realizados ha sido similar al importe presupuestado para este ejercicio. Sin embargo, analizando los gastos por proyectos, se observa que, los gastos de las líneas de actuación de su misión han sufrido una disminución, mientras que, se ha producido un incremento excepcional en los gastos destinados a la línea de emergencia covid no presupuestados, lo que provoca que ambas cuantías se vean compensadas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	935.000 €	1.164.100 €	-229.100 €
2022	1.372.700 €	1.473.400 €	-100.700 €

Para el ejercicio 2021 se presupuesta un importe inferior en los ingresos dado que aplican una política de prudencia. En cuanto a los gastos, se presupuesta una menor cuantía en el importe destinado a ayudas monetarias; todo ello, principalmente, por la inestabilidad derivada de la pandemia y la falta de certeza de poder realizar las actividades con normalidad. Se ha previsto que el resultado negativo sea compensado con reservas de la entidad.

Para el ejercicio 2022 la entidad contempla unos ingresos y gastos de cuantía similar a periodo pre pandemia dado que presupone la vuelta a la normalidad en las actividades de la Fundación

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 1,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	12.716 €	100 %
Deuda a corto plazo	12.716 €	100,0 %
Acreedores comerciales	12.716 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 108,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 108,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	1.384.379 €
Disponible	1.384.342 €
Tesorería	1.284.342 €
Depósito	100.000 €
Realizable	37 €
Deudores comerciales	37 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	72.285 €	5,1 %
2019	-128.715 €	-9,6 %
2018	112.579 €	8,1 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.384.342 €

Ratio de recursos disponibles: 103,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	100.000 €	100 %	6,6 %
Inversiones a corto plazo	100.000 €	100,0 %	6,6 %
Depósito	100.000 €	100,0 %	6,7 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Pablo Horstmann no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Pablo Horstmann: <https://www.fundacionpablo.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/fundacionpablo.org>

Twitter: <https://twitter.com/fundacionpablo>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

Carta de agradecimiento, felicitación navideña e inscripciones a eventos.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 41

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Campañas de emergencia.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACION DE VOLUNTARIADO.

Se imparten tres cursos de iniciación del voluntariado, imprescindibles para ser acreditado como voluntario de la Fundación:

- Orientaciones para los jóvenes que van a realizar acompañamiento de niños enfermos.
- Reflexiones para recordar antes de las salidas con niños con discapacidad.
- Orientaciones para los coordinadores de voluntariado de acompañamiento de enfermos.

Estos abarcan los siguientes aspectos:

1. Conocer la Fundación, sus fines y los proyectos que lleva a cabo.
2. Valorar las aptitudes y las actitudes propias del voluntariado.
3. Profundizar en las características del compromiso que adquiere el voluntario con respecto a los usuarios, a la Fundación y a los demás voluntarios. Así como las obligaciones que la Fundación asume respecto a los propios voluntarios.
4. Informar sobre los aspectos prácticos de su trabajo según la actividad que vayan desempeñar, la organización de los grupos y el calendario anual.

Asimismo, durante todo el año, la Fundación informa a sus voluntarios y les anima a participar en los cursos de formación que organiza la Dirección General de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, especialmente los que están orientados a la tarea que realiza cada voluntario.

Adicionalmente, existe una guía de "iniciación al voluntariado" en la que se explica: qué es para la FPH ser voluntario, por qué serlo, la necesidad de formación, etc.; y un proceso de incorporación y seguimiento de voluntarios de actividades asistenciales, en el que cabe destacar la entrevista inicial que se hace al voluntario y la supervisión y evaluación del mismo.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO.

La Fundación admite donaciones en efectivo pero las someterá siempre al siguiente procedimiento de control:

- a. Las donaciones en efectivo se reflejarán en la contabilidad de la Fundación mediante el asiento correspondiente.
- b. Dos personas que trabajen en la Fundación llevarán de forma mancomunada la gestión de la caja. Una de ellas se ocupará de la gestión y otra de la supervisión.
- c. El dinero en efectivo se ingresará en la cuenta bancaria de la Fundación a la mayor brevedad posible.
- d. Con el fin de asegurar la trazabilidad de su utilización, el dinero en efectivo no podrá utilizarse para efectuar pagos sin haberlo ingresado previamente en una cuenta bancaria.
- e. Cuando la Fundación recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, aplicará las normas antes señaladas e implantará además sistemas de control específicos si lo considerara necesario.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS.

- a. No se admiten donaciones anónimas que superen el importe de 100 €. La Fundación ha puesto esta norma en conocimiento de todo su personal.
- b. En la web de la Fundación consta que los donantes que aporten una cantidad superior a 100 € deben identificarse aportando sus datos personales completos (nombre, apellidos y DNI).
- c. En caso de que la Fundación reciba ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € y no pueda identificar al donante, lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 fueron auditadas por Ecoaudit S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 23 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	1.504.372 €	1.412.367 €
ACTIVO NO CORRIENTE	5.705 €	6.172 €
Inmovilizado material	5.705 €	6.172 €
ACTIVO CORRIENTE	1.498.667 €	1.406.195 €
Deudores Comerciales	37 €	36 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	100.000 €	305.267 €
Periodificaciones a corto plazo	114.288 €	19.640 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.284.342 €	1.081.252 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.504.372 €	1.412.367 €
PATRIMONIO NETO	1.491.656 €	1.374.399 €
Fondos propios	1.293.799 €	1.221.514 €
Dotación fundacional	36.000 €	36.000 €
Reservas	50.000 €	50.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.135.514 €	1.264.229 €
Resultado del periodo	72.285 €	-128.715 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	197.857 €	152.885 €
PASIVO CORRIENTE	12.716 €	37.968 €
Deuda total a corto plazo	12.716 €	37.968 €
Acreedores comerciales	12.716 €	37.968 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.246.081 €	1.282.709 €
Ayudas monetarias y otros	-1.035.401 €	-1.042.175 €
Otros ingresos explotación	286 €	927 €
Gastos de personal	-214.807 €	-250.744 €
Otros gastos de explotación	-68.656 €	-174.151 €
Amortización del inmovilizado	-2.034 €	-1.685 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	152.885 €	52.940 €
Otros ingresos/gastos	-112 €	-980 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	78.242 €	-133.159 €
Ingresos financieros	5 €	5.064 €
Gastos financieros		-620 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-13.443 €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7.481 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-5.957 €	4.444 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	72.285 €	-128.715 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	72.285 €	-128.715 €

Fundación Pablo Horstmann

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

